

BIOÉTICA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Chiara Mantovani



La presente reflexión es la reescritura de una contribución ya elaborada, recogida en un volumen editado por la Asociación *Scienza & Vita* en honor del cardenal Elio Sgreccia, figura de referencia fundamental e imprescindible para la escuela bioética de base ontológica personalista que «su» Instituto de Bioética, en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Roma, ha difundido por todo el mundo. Incluso estas líneas también quieren ser una pequeña muestra de agradecimiento hacia un maestro de doctrina, de fe y de vida.

¿Hay una relación entre Bioética y Doctrina Social de la Iglesia? ¿Y en qué consiste? Me parece que se puede afirmar que sí: el vínculo existe y es profundo y fructífero; mientras que no se entienda por Bioética un espacio teórico de arreglo de conflictos éticos a través de negociar valores fundamentales, sino, más bien, como el espacio en que unos pocos principios —declarados y presupuestos— encuentran su aplicación de acuerdo a la razón en circunstancias concretas. Sin

embargo, hoy es precisamente esta primera definición la más difundida por los medios y por muchas escuelas de pensamiento, porque el fundamento de nuestra cultura occidental moderna es, de hecho, la idea de que nada es cognoscible con certeza y que el tema de la verdad es una molestia en la solución de distintos problemas. Se dice con frecuencia, a mi parecer de manera inexacta, que hoy las posiciones bioéticas que se enfrentan en el debate público y legislativo, se pueden reducir a las categorías de «ética laica» y «ética católica», estando la primera abierta al diálogo y a eventuales acuerdos, mientras que la segunda estaría limitada confesionalmente al horizonte de la fe que la distingue. Por el contrario, yo sí creo que se podría formular una distinción entre diversas bioéticas, pero partiendo del examen de la concepción de persona que les da forma, porque no es para nada irrelevante lo que se decida hacer con el destino, ya sea de seres determinados por su biología o de seres humanos, ciudadanos de la eternidad, pero ahora habitantes de lo temporal.

Esto también es cierto para las doctrinas sociales; y la de la Iglesia Católica se basa precisamente en la persona humana —sobre su naturaleza de criatura querida por amor y orientada hacia un fin, su redención realizada por el único Salvador, el Señor Jesús, y el igual valor de cada ser humano—; el motivo racional por el que las sociedades se deben ocupar de los hombres y de su vida,

no solo como individuos, sino como pertenecientes a una comunidad de destino; tanto así que es posible distinguir «las» bioéticas y «las» doctrinas sociales sobre la base de sus respectivas perspectivas antropológicas. Es decir, que el horizonte de pensamiento de referencia se puede identificar solo indagando qué idea de hombre gobierna cada teoría bioética y social, incluyendo también —y con no poca importancia— el ámbito económico.

En este tema se refleja la controvertida cuestión del rol de la fe para cada creyente, en la vida personal y en la social. El rechazo, totalmente moderno, de la dimensión trascendental de la vida, la laicidad entendida como antítesis de lo sagrado, la suposición de que a quien tiene fe le falta juicio, han llevado a teorizar que el horizonte moral debe estar limitado al comportamiento personal, en la intimidad de la habitación, mientras que el comportamiento público solo puede tener como principio regulador la convención social, que encuentra sus únicos criterios fundacionales en los parlamentos (y por tanto, en los mecanismos de elección basados en el voto de las mayorías) y en la legislación vigente. Pero así el hombre, *naturaliter religiosus*, estaría constreñido a la esquizofrenia: creyente en lo privado, agnóstico —por no decir ateo— en la vida social, a merced de un relativismo ético en que todas las opiniones tienen igual valor moral y se imponen basadas en la mera prevalencia numérica. Mecanismo ciertamente funcional para las asambleas de vecinos, pero de

«Ambas están interesadas en ayudar al hombre en su labor cotidiana de hacer frente a las cuestiones temporales, sin dejar de lado la completa dimensión humana que ciertamente no puede separarse de su destino último».

dudosa validez para la búsqueda del bien común, que está estrechamente ligado al reconocimiento de la verdad.

A la Bioética y a la Doctrina Social, entonces, muchos les atribuyen el fin de ser el espacio de encuentro entre concepciones y prácticas éticas diferentes, lo que significaría, sin embargo, que quien quisiera utilizarlas desde esa perspectiva debería renunciar a referirse a ellas en términos epistemológicos rigurosos, debiendo considerarlas más bien como colectores adecuados de diferentes antropologías e incluso teologías. Es decir, dos ámbitos concebidos como ágora abierta a «cualquier viento de doctrina», dada la supuesta imposibilidad, en el contexto cultural moderno, de referirse a categorías como «verdad», «ley moral universal», «naturaleza humana». Antes bien, se dice, se les podría utilizar como espacios de debate permanente, de duda metódica y de negociación consensual.

También cierto destino infeliz común de minimización, negligencia e intelectualismo «hermanan» profundamente a la Bioética con la Doctrina Social, unidas por la facilidad con que se encuentran en la boca de todos de cara a una incompreensión (o falsificación) sustancial de su naturaleza y, por lo tanto, de sus respectivas competencias y fines.

Como prueba de su estrecha relación, me parece importante subrayar que los temas bioéticos más relevantes en nuestro tiempo fueron examinados a fondo, tanto en una encíclica considerada «moral», *Evangelium vitae* (EV); como en *Caritas in veritate* (CIV), una encíclica correctamente definida como «social», de hecho, la cuestión social se muestra sustancialmente como cuestión ética o, dicho de otra manera, como ciencia de la libertad y por lo tanto «moral».

La Doctrina Social de la Iglesia, en palabras muy autorizadas, «no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral» (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 41) y es «*caritas in veritate in re sociali*: anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad» (Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 5). No es la versión católica de un plan de dominación del mundo: al contrario, está puesta al servicio del hombre, se interroga por las cuestiones verdaderamente fundamentales; una de sus características es la de actuar como recordatorio, sin sustituir la libertad de elección; esboza las coordenadas, traza las líneas sobre las que se debe escribir, no escribe los textos. Ya en la definición de la Doctrina Social como rama de la teología moral resulta evidente el nexo con la justicia y el bien común.

La Bioética, según una definición clásica y esencialmente compartida, es el «estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud, conducta examinada a la luz de valores y principios morales» (*Encyclopedia of bioethics*, 1978). Lejos de los intelectualismos, se ocupa de los actos humanos concretos. Explora, con metodología multidisciplinaria, campos en que la experiencia de la acción es todavía incierta o problemática, a fin de individuar los ámbitos de intervención posibles; describe escenarios, gracias a las competencias generadas por los distintos saberes: médico, filosófico, jurídico, sociológico; y examina las posibles consecuencias y derivas, a fin de iluminar aquella toma de responsabilidad que es parte integrante del acto humano en cuanto tal, imprescindiblemente libre y consciente. La Bioética remite, en su etimología, al *ethos*: si se le toma en la acepción de «moral» se hace obvia referencia a la categoría de justicia, mientras que usando el sentido de «costumbre», se escoge la dimensión descriptiva propia de la sociología. Y nacen grandes diferencias de estas diversas lecturas, donde en la segunda se condena a la Bioética a ser dependiente de la contingencia y de los juicios subjetivos, mientras que en la primera se le arraiga sólidamente en la búsqueda de la justicia.

Por lo tanto, es en ese modo de acción en que los objetivos son comunes a la Bioética y a la Doctrina Social. Ambas están interesadas en ayudar al hombre en su labor cotidiana de hacer frente a las cuestiones temporales, sin dejar de lado la completa dimensión humana que ciertamente no puede separarse de su destino último. No somos «hombres sin esperanza en este mundo» y por eso podemos «actuar» conociendo el «porqué».

Es una exigencia de justicia respetar el inmenso valor del ser humano mediante la construcción de una forma de ser, es decir, de una sociedad, que sea adecuada, digna, a su medida. Bioética y Doctrina Social pueden ayudarse mutuamente, conociéndose e inspirándose en la búsqueda de la justicia en el ámbito biomédico (y, necesariamente, cada vez más biojurídico y biopolítico) que se concreta en la construcción de una vida social buena en cuanto adecuada a la verdad.

Aquí está la fecundidad de una relación que hace hermosa esta vida y facilita su cumplimiento en la ulterior, perfecta y eterna.